REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

N° 330-2020-PCM

Lima, 20 NOV. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 320-2020-PCM, se encarga al señor CARLOS ALBERTO ZAVALA POLANCO, Secretario de la Secretaría Administrativa, el puesto de Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el citado encargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS · OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA · V°B°

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto el encargo dispuesto mediante la Resolución Ministerial N° 320-2020-PCM.

Regístrese y comuníquese.

VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA
Presidenta del Consejo de Ministros